

MENDOZA, **7 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 17355/24 caratulado: "VALDÉS, María Eugenia S/Renuncia SAPOE-FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Eugenia VALDÉS manifiesta su renuncia, por razones personales, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, interino, para cumplir funciones de **Coordinadora del Área de SAPOE**, dependiente del Área de Bienestar y Desarrollo Humano de esta Facultad.

Que la dimidente expresa su agradecimiento por haber participado en el equipo de la presente gestión.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de agosto de 2024, a la Lic. María Eugenia VALDÉS (Legajo N° 35.665 - CUIL N° 27-17640337-9) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, interino, para cumplir funciones de **Coordinadora del Área de SAPOE**, dependiente del Área de Bienestar y Desarrollo Humano de esta Facultad, según prorroga de designación dispuesta por resolución N° 255/23-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 366


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO